



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02 de mayo de 2018.

DISPOSICIÓN UOA N° 13/2018

VISTO:

El Expediente CM N° DGCC 013/17-4, la Actuación Interna N° 30-00032106 del registro de la Fiscalía General, la Resolución CCAMP N° 53/15, el Acuerdo N° 5 celebrado entre el Consejo de la Magistratura y el Ministerio Público de la C.A.B.A., las Resoluciones OAyF N° 39/18, 40/18 y 41/18, las Disposiciones UOA N° 14/17 y 81/17 y las Leyes N° 1903, N° 2095 y 5915;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución OAyF N° 105/2017 -dictada en el marco del Expediente DGCC N° 013/17-0- se aprobó el procedimiento llevado a cabo en la Licitación Pública N° 7/2017 tendiente a lograr la contratación del seguro Vehículo Automotor Flota y del Seguro para las motocicletas del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se adjudicó a la firma Provincia Seguros S.A., con vigencia hasta el día 10 de abril de 2018.

Que en tal sentido, mediante la Disposición UOA N° 14/17 se aprobó el gasto correspondiente a la participación del Ministerio Público Fiscal en la Licitación referida, por la suma de pesos novecientos cuarenta y un mil trescientos veinticuatro con noventa y dos centavos (\$941.324,92), IVA incluido.



GESTIÓN
DE LA CALIDAD
R.I. 9000-3850
ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la notificación de la orden de compra."

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

DO-CyC-FR-D-01-V00

Que posteriormente, mediante la Disposición UOA N° 81/17 se aprobó la participación del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. en la Contratación Directa N° 63/17 tramitada por el mismo expediente y el gasto a fin de afrontarla por la suma de pesos dos mil doscientos setenta y nueve con veinte centavos (\$2.279,20) IVA incluido.

Que en virtud de la adquisición de nuevos vehículos para la flota de este Ministerio tramitada mediante la Licitación Pública N° 5/17, se solicitó a la Dirección de Coordinación de Contrataciones del Consejo de la Magistratura de esta Ciudad la contratación del seguro para los mismos, aprobándose consecuentemente, las contrataciones directas por complementariedad N° 74/17, 7/18 y 8/18 conforme las Resoluciones OAyF N° 39/18, 40/18 y 41/18 (fs. 80/81, 83/84 y 86/87, respectivamente).

Que con motivo de su dictado, la Dirección de Coordinación de Contrataciones solicitó el envío de las correspondientes afectaciones definitivas del gasto.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad y conforme al cuadro de competencias previsto por la Resolución CCAMP N° 53/15, el acto administrativo aprobatorio del presente trámite recae en cabeza del titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones, en virtud del monto contemplado para este Ministerio.

Que razones de ordenamiento administrativo, aprovechamiento de los recursos existentes y la posibilidad de lograr mejores condiciones por parte de los proveedores, en razón del volumen de las compras, y en los casos en que los respectivos planes de compras de ambos organismos coincidan tanto en el aspecto temporal, como en las características de los bienes y servicios a ser contratados, aconsejan encarar tales procedimientos de compras y contrataciones en conjunto.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

Que por lo hasta aquí expuesto, corresponde aprobar la participación del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. en las Contrataciones Directas por complementariedad N° 74/17, 7/18 y 8/18 que tramitan por el Expediente CM N° DGCC 013/17-4 tendiente a lograr la contratación del seguro Vehículo Automotor Flota y del Seguro para los vehículos del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires adquiridos mediante la Licitación Pública N° 5/17 y aprobar el gasto correspondiente por la suma de pesos veinticuatro mil seiscientos veintiocho (\$24.628,00) IVA incluido en el marco de la Contratación Directa N° 74/17, pesos treinta y cinco mil ochocientos siete (\$35.807,00) IVA incluido en el marco de la Contratación Directa N° 7/18 y pesos ochenta y seis mil ciento diecinueve (\$86.119,00) IVA incluido en el marco de la Contratación Directa N° 8/18.

Que el monto total del gasto a aprobar asciende a la suma de pesos ciento cuarenta y seis mil quinientos cincuenta y cuatro (\$146.554,00) IVA incluido.

Que a fs. 112/114, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 208/18, sin haber efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello,

EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la notificación de la orden de compra."

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

DO-CyC-FR-D-01-V00

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,


DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la participación del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. en las Contrataciones Directas por complementariedad N° 74/17, 7/18 y 8/18 que tramitan por el Expediente CM N° DGCC 013/17-4 tendiente a lograr la contratación del seguro Vehículo Automotor Flota y del Seguro para los vehículos del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires adquiridos mediante la Licitación Pública N° 5/17 (con vigencia hasta el día 10 de abril de 2018) y aprobar el gasto correspondiente por la suma total de pesos ciento cuarenta y seis mil quinientos cincuenta y cuatro (\$146.554,00) IVA incluido, imputable conforme se indica en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Dar intervención al Departamento de Planificación y Gestión Presupuestaria y al Departamento de Contaduría, a fin de efectuar las afectaciones definitivas correspondientes y remitirlas a la Dirección de Coordinación de Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A., dejando debida constancia de ello en la actuación interna.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, anúnciese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, notifíquese a la Dirección de Coordinación de Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A., comuníquese al Administrador General del Poder Judicial de la C.A.B.A, a la Oficina Técnica y Administrativa, al Departamento de Contaduría, al Departamento de Planificación y Gestión Presupuestaria, a la Oficina de Infraestructura, al Área de Material Rodante y oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN UOA N° 13/2018


Diego Arduini
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.